



# Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

**Ejercicio de Participación Ciudadana 2014**  
*Instituto Nacional de Lenguas Indígenas*

**Marzo, 2014.**

## Ejercicio de Participación Ciudadana 2014 *INALI*

### **Tema 2** Revitalización de las lenguas indígenas nacionales.

<b>Tópico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad sustantiva de la institución que beneficia a la ciudadanía o a grupos de la sociedad, trámite o servicio.</li> </ul>
<b>Nombre</b>
Revitalización de las lenguas indígenas nacionales.
<b>Descripción</b>
<p><b>Estrategia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.</li> </ul> <p><b>Línea de acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar políticas lingüísticas y proponer metodologías de enseñanza de lenguas indígenas nacionales como segunda lengua.</li> </ul> <p>En relación a esta actividad durante el ejercicio presupuestal 2013 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Cuna de Baja California, para la implementación del proyecto “Conservando las Lenguas de la Familia cochimí-yumana de Baja California”. Este proyecto se refirió a diversas actividades sobre revitalización lingüística en distintas comunidades yumanas.</li> <li>• Se celebró el Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración con la Asociación Civil el Consejo Obrero Campesino Indígena del Sur de Ver, para la continuidad de la realización del “Proyecto Yam Oluta Cultura: Ka’vini joype (Segunda Etapa).en lengua popoluca en Oluta, Veracruz. En este proyecto se llevaron a cabo talleres infantiles, paisaje lingüístico y un curso de lengua oluteca.</li> <li>• Con la Asociación Civil Organización Indígena de San Esteban Atlatlahuca Oaxaca, Residentes en Tijuana con la propósito de efectuar el proyecto “Ñuu Viko” (el pueblo de las nubes) que tiene como finalidad revitalizar la lengua Ñuu Saavi (mixteco) por medio de un nido de lengua en Tijuana, Baja California.</li> </ul>

- Con la Asociación Civil Preservando el Dialecto de San Bartolo Yautepec con la finalidad de establecer el proyecto “Nido de Lengua para la Revitalización del Dizdea (zapoteco), de de San Bartolo Yautepec, Oaxaca.
- Se llevó a cabo el taller “Acercamiento al Enfoque Comunicativo y la Enseñanza Lenguas Indígenas como Segundas Lenguas”, a directores, asesores y apoyos técnicos de educación básica en las ciudades de Tijuana, San Quintín y Ensenada, en el estado de Baja California, a solicitud de la Coordinación de Educación Indígena de Baja California.
- Se dio continuidad al “Proyecto Yam Oluta Cultura: Ka’vini joype (Segunda Etapa)” Paisaje Lingüístico que consiste en la colocación de letreros en popoluca en parques, jardines, y en la entrada de la cabecera municipal, en Oluta, Veracruz.
- Se proporcionó asesoría y seguimiento de los proyectos de la lengua ayapaneca de Tabasco, especialmente del grupo de niños, con apoyo de material didáctico para la enseñanza de la lengua. Asimismo se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el Dr. Daniel Suslak investigador de la lengua de Ayapa de la Universidad de Indiana, sobre la situación de la lengua y para la generación de materiales de apoyo.

#### Normatividad aplicable

##### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

##### **Art. 2, La Nación Mexicana es única e indivisible**

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

##### **Apartado A,**

**A.** Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

##### **Fracción IV.**

**IV.** Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

##### **Apartado B.**

**B.** La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

**II.** Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

**Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.**

**ARTÍCULO 28**

- 1 Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo...
- 3 Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas

**Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas:** Art. 14, inciso b) “Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales

**Estatuto Orgánico del INALI:** Art. 27, fracción II: “Diseñar e impulsar mecanismos de vinculación con las instituciones públicas, asociaciones y academias de lenguas indígenas a fin de generar estrategias conjuntas para la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales”

**Manual de Organización:**

**Políticas Lingüísticas**

Funciones: “Asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en materia de Lenguas Indígenas Nacionales”; “Diseñar estrategias e instrumentos para el mantenimiento y desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas”; “Diseñar políticas lingüísticas que apoyen a las instituciones públicas en las tareas de promoción del aprecio, valoración y respeto a la diversidad lingüística en todo el territorio Nacional”; “Sugerir a las instituciones correspondientes la inclusión de mecanismos que den cuenta de la riqueza lingüística del país, en los diferentes niveles educativos, con la finalidad de difundir el aprecio, valoración y respeto a la diversidad lingüística Nacional”; “Proponer políticas para los tres órdenes de gobierno, que contemplen el uso de las lenguas indígenas para llevar a cabo trámites o procedimientos oficiales e institucionales según la región; así como la emisión o transmisión de la información gubernamental e institucional en las lenguas correspondientes”.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

**Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

**Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.**

**Líneas de acción**

- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

Las metas que se plantearon llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2013 fueron un total de 10. Las metas logradas fueron las siguientes, además de los proyectos mencionados arriba.

1. Con la Asociación Civil Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, se llevó a cabo la Elaboración de los Vocabularios Ilustrados e Interactivos de las lenguas: Chatino, Chocholteco, Huave, Mixe, Cuicateco, Mixteco de Jocotipac, Chinanteco de San Pedro Sochiapan, Mazateco de San Miguel Soyaltepec e Ixcateco de Santa María Ixcatlán.
2. Se desarrolló el Segundo Taller de escritura Tarahumara, en la localidad de Guachochi, Chihuahua.
3. Se llevó a cabo el taller “Acercamiento al Enfoque Comunicativo y la Enseñanza Lenguas Indígenas como Segundas Lenguas” a solicitud de la Coordinación de Educación Indígena de Baja California.
4. Se impartió la conferencia “Situación Actual de los Derechos de los Pueblos Indígenas y sus Lenguas en México” solicitada por la Unión de Artesanos Tierra del Sol A. C.
5. Se dio continuidad al proyecto de revitalización lingüística con las comunidades yumanas de Baja California.
6. Se dio continuidad a dos proyectos de revitalización lingüística: “Proyecto Yam Oluta Cultura: Ka’vini joype (Segunda Etapa)” con el Consejo Obrero Campesino Indígena del Sur de Ver. A. C. y al proyecto de la Lengua Ayapaneca de Tabasco.

Asimismo se suscribieron 4 Convenios de Colaboración para la Revitalización Lingüística con:

1. Instituto Cuna de Baja California.
2. Asociación Civil Organización Indígena de San Esteban Atlatluhuca Oaxaca. Residentes en Tijuana.
3. Asociación Civil Preservando el Dialecto de San Bartolo Yautepec, Oaxaca.
4. Consejo Obrero Campesino Indígena del Sur de Veracruz. A. C.

#### **Recursos, metas y avances de resultados 2014**

Las metas corresponden a lenguas indígenas nacionales atendidas mediante el diseño de métodos de enseñanza de lenguas indígenas. Respecto a esta línea de acción reportada en el Programa Anual de Trabajo 2014 del INALI se programaron 7 metas a cumplir en el ejercicio fiscal 2014.